



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Selección Abreviada No. 031 del 2016, cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA NIT: 830047479-8 Representante Legal: Hernán Lopez Aristizabal CC No. 79.318.834		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	1-3
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal	CUMPLE	37
Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	144
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	4-6
Certificación de pago de aportes Parafiscales	CUMPLE	7, 55-56
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	8-10
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	11-12
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	44-45
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	13
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	38-43 Suramericana No.1594317-1
Registro único de proponentes	CUMPLE	16-37
Códigos UNSPC	CUMPLE	16-37

Conclusión: **EL OFERENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCION**


PD. NATALIA PINTO MEJIA
 Comité Jurídico Evaluador



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Selección Abreviada No. 031 del 2016, cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
C B C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS NIT: 800121733-1 Representante Legal: Carlos Mauricio Bohorquez Camargo CC No. 9.528.828		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	3-4
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal	CUMPLE	5
Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	18
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	9-11
Certificación de pago de aportes Parafiscales	CUMPLE	13
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	15-16
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	20-21
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	19
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	22
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	24-27 Confianza No. 24GU053871
Registro único de proponentes	CUMPLE	133-157
Códigos UNSPC	CUMPLE	133-157

Conclusión: EL OFERENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCION


PD. NATALIA PINTO MEJIA
Comité Jurídico Evaluador



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

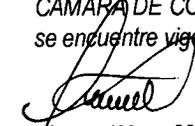
EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Selección Abreviada No. 031 del 2016, cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA SAS NIT: 900576138-4 Representante Legal: Nelson Enrique Rodriguez Pico CC No. 79.697.190		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	4-6
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal	CUMPLE	20
Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	7
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	8-10
Certificación de pago de aportes Parafiscales	CUMPLE	12-13
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	14-15
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	16-17
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	19
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	18
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	21-24 Seguros del Estado No. 14-44- 101084099
Registro único de proponentes	NO CUMPLE	32-124
Códigos UNSPC	CUMPLE	32-124

Observaciones: El Comité jurídico evaluador comunica al oferente que no cumplió jurídicamente con los siguientes numerales establecido en el Pliego de Condiciones Definitivos:

1. Numeral 4.1.8. "CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentes (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO. (...) NOTA 3: Las propuestas cuyo Certificado de Registro Único de Proponentes aportado no se encuentre vigente y su información en firme a la fecha de adjudicación del contrato, será rechazada (...)"


PD. NATALIA PINTO MEJIA
Comité Jurídico Evaluador

Salud - Calidad - Humanización



MinDefensa



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Selección Abreviada No. 031 del 2016, cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
WILLIAM CARDONA OLMOS CC No. 79.958.441		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	2-5
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal	CUMPLE	6
Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	9
Certificado de existencia y representación legal	NO APLICA- PROFESIÓN LIBERAL	
Certificación de pago de aportes Parafiscales	CUMPLE	10
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	11-12
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	13
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	15
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	14
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	157-163 Seguros del Estado No. 25-44- 101093251
Registro único de proponentes	NO CUMPLE	16-157
Códigos UNSPC	CUMPLE	16-157

Observaciones: El Comité jurídico evaluador comunica al oferente que no cumplió jurídicamente con los siguientes numerales establecido en el Pliego de Condiciones Definitivos:

1. Numeral 4.1.8. "CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO. (...) NOTA 3: Las propuestas cuyo Certificado de Registro Único de Proponentes aportado no se encuentre vigente y su información en firme a la fecha de adjudicación del contrato, será rechazada (...)"

PD. NATALIA PINTO MEJIA
Comité Jurídico Evaluador



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Selección Abreviada No. 031 del 2016, cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
NESTOR ALFONSO RODRIGUEZ CC No. 79.109.085		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	2-4
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal	CUMPLE	5
Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal	NO APLICA- PROFESIÓN LIBERAL	
Certificación de pago de aportes Parafiscales	CUMPLE	9-11
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	12-13
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	14
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	16
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	15
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	32-35 Seguros del Estado No. 14-44- 101084099
Registro único de proponentes	CUMPLE	17-31
Códigos UNSPC	CUMPLE	17-31

Conclusión: EL OFERENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN


PD. NATALIA PINTO MEJIA
Comité Jurídico Evaluador



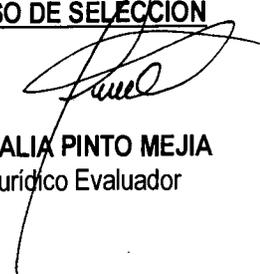
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Selección Abreviada No. 031 del 2016, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”**

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
CONSORCIO HOSPITAL 2016 Representante Legal: Jairo Enrique Rincon Caseres CC No. 7.183.503		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	2-5
Compromiso Consorcial	CUMPLE	15-17
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal	CUMPLE	17
Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	24
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	6-14
Certificación de pago de aportes Parafiscales	CUMPLE	19-20
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	21-23
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Consultados por la Entidad
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	Consultados por la Entidad
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	Consultados por la Entidad
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	316-317 Seguros del Estado No. 39-44- 101080238
Registro único de proponentes	CUMPLE	25-314
Códigos UNSPC	CUMPLE	25-314

Observaciones: EL OFERENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN


PD. NATALIA PINTO MEJIA
 Comité Jurídico Evaluador



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
GRUPO GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Selección Abreviada No. 031 del 2016, cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIO
<p>CONSORCIO IDACO-JC Representante Legal: Reynaldo Barragan Vesga CC No. 79.406.892</p>		
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	2-4
Compromiso Consorcial	CUMPLE	30-32
Fotocopia de Cedula de Ciudadanía del representante legal	CUMPLE	127
Manifestación de Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	7-28
Certificación de pago de aportes Parafiscales	CUMPLE	35-48
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	50-52
Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	54-55
Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	60-61 y Consultado por la Entidad
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE	57-58
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	129-133 Seguros del Estado No. 21-44-101220541
Registro único de proponentes	CUMPLE	64-122
Códigos UNSPC	CUMPLE	64-122

Observaciones: EL OFERENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURÍDICAMENTE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN

PD. NATALIA PINTO MEJIA
Comité Jurídico Evaluador



Bogotá, D.C., Abril 25 del 2016

GRUPO GESTION CONTRATOS

VERIFICACION FINANCIERA Y EVALUACION ECONOMICA

SELECCIÓN ABREVIADA No 031-2016

OBJETO: "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

• **OFERTAS RECIBIDAS**

No	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR TOTAL OFERTADO
1	CONSORCIO HOSPITAL 2016	\$ 285.171.956
2	WILLIAN CARDONA OLMOS	\$ 284.918.131
3	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.	\$ 289.785.815
4	NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S.	\$ 284.592.116
5	ORTIZ BELLO NESTOR ALFONSO	\$ 275.933.466
6	REPERESANTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA	\$ 278.357.836
7	CONSORCIO IDACO-J.C	\$ 283.067.283

• **DOCUMENTOS DE ORDEN ECONÓMICO E INDICADORES FINANCIEROS**

Se realizó la verificación de los documentos de orden económico y la evaluación de los indicadores financieros de las Propuestas Económicas presentadas en el Presente Proceso con los resultados que se describen a continuación:

CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

ESPACIO EN BLANCO

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"

MINDEFENSA



CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	Folio No 1 a 69	Folio No 1 a 513	Folio No 16 a 156	Sin Foliar	Folio No 32 a 124	El RUP registra Estados Financieros con Corte a 31/12/2015	Folio No 16 a 36	Folio No 64 a 122	Folio No 90 a 122
INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF" Anexo 11	Sin Foliar	Sin Foliar	Folio No 294	Sin Foliar	Folio No 27	Folio No 98	Folio No 43	Folio No 138	Folio No 140
CERTIFICACION BANCARIA ACTIVA(Fecha de Expedición No mayor a 30 días antes del cierre)	Sin Foliar	Sin Foliar	Folio No 295	Sin Foliar	Presenta Fecha desactualizada Debe Subsanar	Folio No 99	Folio No 46	Folio No 147	Folio No 148
FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	Sin Foliar	Sin Foliar	Folio No 296	Sin Foliar	Folio No 31	Folio No 8	Folio No 44	Folio No 143	Folio No 145
FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE	N/A	N/A	Sin Foliar	Sin Foliar	Folio No 30	Folio No 100	Folio No 45	N/A	N/A
FORMULARIO DE No VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	Sin Foliar	Sin Foliar	Folio No 319 A 320	Sin Foliar	Folio No 26	Folio No 120 a 121	Folio No 137 a 138	Folio No 304	Folio No 304
OBSERVACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"



CUADRO No. 2 CAPACIDAD FINANCIERA

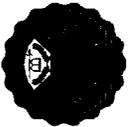
1. INFORMACION FINANCIERA REGISTRADA EN EL RUP Y CERTIFICADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2014

DETALLE	CONSORCIO HOSPITAL 2016	WILLIAN CARDONA OLMO	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.	NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S.	REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA	CONSORCIO IDACO-J.C.
ACTIVO CORRIENTE	\$ 3.007.297.361	\$ 5.080.561.718	\$ 426.583.505	\$ 123.131.000	\$ 1.387.579.725	\$ 3.034.667.411
TOTAL ACTIVO	\$ 3.844.074.201	\$ 5.997.212.769	\$ 875.461.521	\$ 258.591.600	\$ 1.608.371.189	\$ 3.191.494.593
PASIVO CORRIENTE	\$ 7.416.000	\$ 482.179.881	\$ 16.994.723	\$ 3.120.000	\$ 433.977.198	\$ 284.594.028
TOTAL PASIVO	\$ 467.041.000	\$ 2.459.056.808	\$ 192.070.160	\$ 3.120.000	\$ 932.330.634	\$ 819.415.015
TOTAL PATRIMONIO	\$ 3.377.033.201	\$ 3.538.155.961	\$ 683.391.361	\$ 255.471.600	\$ 676.040.555	\$ 2.372.079.578
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.034.717.141	\$ 777.485.943	\$ 28.212.999	\$ 51.857.000	\$ 684.207.368	\$ 344.877.781
GASTOS DE INTERESES	\$ 15.318.200	\$ 27.001.861	\$ 128.054	\$ 0	\$ 26.371.163	\$ 14.890.835

2. INDICADOR DEL LIQUIDEZ	-	-	-	-	-	-
Índice de liquidez Requerido $\geq 1,2$	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20
Índice de Liquidez Acreditado	405,51	10,54	25,10	39,47	3,20	10,66
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. NIVEL DE	-	-	-	-	-	-

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL



"Salud - Calidad - Humanización"

ENDEUDAMIENTO					
Índice de endeudamiento ≤ 70 % Requerido	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%
Índice de Endeudamiento Acreditado	12,15%	41,00%	21,94%	1,21%	25,67%
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. COBERTURA DE INTERESES					
Cobertura de Intereses ≥ 1 Requerido	1	1	1	1	1
Cobertura de Intereses Requerido Acreditado	67,55	28,79	220,32	0,00	23,16
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO					
Rentabilidad del Patrimonio Requerido ≥ 2%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Rentabilidad del Patrimonio Acreditado por el Oferente	30,64%	21,97%	4,13%	20,30%	14,54%
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6. RENTABILIDAD DEL ACTIVO					
Rentabilidad del Activo Requerido ≥ 2%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

MINDEFENSA



"Salud - Calidad - Humanización"

RENTABILIDAD DEL ACTIVO ACREDITADO POR EL OFERENTE	26,92%	12,96%	3,22%	20,05%	42,54%	10,81%
OBSERVACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las Propuestas presentadas por las firmas CONSORCIO HOSPITAL 2016, Nit. WILLIAN CARDONA OLMOS Nit 79958441-4, CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S. Nit 800121733-1, NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S. Nit. 900576138-4, REPERESNTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA Nit 830047479-8 y CONSORCIO IDACO-J.C se habilitan Financieramente.

La firma ORTIZ BELLO NESTOR ALFONSO No se habilita Financieramente por No cumplir con los Estados Financieros requeridos en el RUP con corte a 31 de Diciembre del 2014 conforme al Numeral 4.3.6. INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE del Pliego de Condiciones del proceso; Por consiguiente deben Subsanar el documento requerido en el Proceso.

CUADRO No. 3 CAPACIDAD RESIDUAL

No	OFERENTE	CUMPLE; NO CUMPLE RESIDUAL	CUMPLE K	OBSERVACION
1	CONSORCIO HOSPITAL 2016	NO CUMPLE		DEBE SUBSANAR LA PARTICIPACION DE CADA CONSORCIADO A FIN DE CALCULAR LA CAPACIDAD RESIDUAL DE C/U. LO ANTERIOR NO SE EVIDENCIA EN EL COMPROMISO CONSORCIAL
2	WILLIAN CARDONA OLMOS	CUMPLE		
3	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.	CUMPLE		
4	NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE		DEBE SUBSANAR EL FORMULARIO No 17 DEL PLIEGO DEFINITIVO EN FORMA COMPLETA. NO SE EVIDENCIA EN LA PROPUESTA PRESENTADA
5	ORTIZ BELLO NESTOR ALFONSO	NO CUMPLE		DEBE SUBSANAR EL FORMULARIO No 17 EN FORMA COMPLETA CARECE DE LA INFORMACION FINANCIERA Y CAPACIDAD TECNICA PARA EL CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL. ADICIONAL, EL RUP REGISTRA ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31/12/2015 Y EL REQUERIDO PARA EL PRESENTE PROCESO CORRESPONDE A 31/12/2014
6	REPERESNTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA	CUMPLE		
7	CONSORCIO IDACO-J.C	NO CUMPLE		DEBE SUBSANAR CADA PROPONENTE CONSORCIADO EN FORMA COMPLETA LOS FORMULARIOS No 16 y No 17 A FIN DE CALCULAR LA CAPACIDAD RESIDUAL DE C/U

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL

"Salud - Calidad - Humanización"



CUADRO No. 4 CALIFICACION ECONOMICA Y CONCEPTOS

5.1. PONDERACIÓN ECONOMICA (300 PUNTOS)

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.1. PONDERACION ECONOMICA del Pliego definitivo del Proceso de la Selección Abreviada No. 013-2016 Únicamente se CALIFICARÁN las ofertas hábiles, es decir aquellas que cumplan la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y organizacional cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL";

La ponderación o calificación económica se realizará mediante la Media Aritmética conforme así lo indica el Pliego de condiciones definitivo teniendo en cuenta que la oferta elegible más cercana (por debajo) a la media aritmética se le asignará el mayor puntaje, es decir, **300 puntos**, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.

Puntaje Precio = $(OMA * 300 / OA)$

Dónde:

OMA = Oferta más cercana por debajo a la media aritmética incluida AIU, sin decimales

OA = Valor total ofrecido a evaluar incluida AIU, sin decimales

El puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de precios es de **300 puntos** para la oferta, Sin requerirse de un puntaje mínimo para la elegibilidad de la oferta conforme a los siguientes resultados:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	PRECIO DE REFERENCIA		CONSORCIO HOSPITAL 2016		WILLIAN CARDONA OLMOS		CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.		NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S.	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	PRELIMINARES												
1,1	TRAZADO Y REPLANTEO.	M2	470	\$ 3.000	\$ 1.410.000	\$ 2.900	\$ 1.363.000	\$ 2.910	\$ 1.367.700	\$ 2.940	\$ 1.381.800	\$ 2.900	\$ 1.363.000
1,2	DESMONTE DE ESTRUCTURA EXISTENTE.	M2	470	\$ 37.000	\$ 17.390.000	\$ 35.800	\$ 16.826.000	\$ 35.890	\$ 16.868.300	\$ 36.260	\$ 17.042.200	\$ 35.850	\$ 16.849.500

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**



**TODOS POR UN
NUEVO PAIS**
POR SU AVANZADA EDUCACION

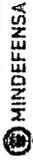
"Salud - Calidad - Humanización"

1,3	ML	360	\$ 11.000	\$ 3.960.000	\$ 10.700	\$ 3.852.000	\$ 10.670	\$ 3.841.200	\$ 10.780	\$ 3.880.800	\$ 10.650	\$ 3.834.000
SUMINISTRO E INSTALACION DE POLI SOMBRA Y PARALES PARA ENCERRAMIENTOS DE OBRA A EJECUTAR.												
2												
CARPINTERIA METALICA												
SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA EN TUBO DE 2" TIPO AGUAS NEGRAS PARA PARALES, TUBO DE 3" TIPO AGUAS NEGRAS PARA SOPORTAR ESTRUCTURA Y DESCOLGADO, TUBO ESTRUCTURAL 4"4 CALIBRE 16 PARA SOPORTE DE POLICARBONATO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ACABADO EXTERIOR TRAFICO ALTA CALIDAD SEGUN INDICACIONES Y DISEÑO, INCLUYE ACCESORIOS.												
2,1	M2	470	\$ 220.000	\$ 103.400.000	\$ 214.600	\$ 100.862.000	\$ 213.400	\$ 100.298.000	\$ 219.000	\$ 102.930.000	\$ 213.400	\$ 100.298.000
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL DE 40 CMS. DE DESARROLLO, CALIBRE 22, INCLUYE ANTICORROSIVO Y ACABADO EN PINTURA TIPO EXTERIOR TRÁFICO PESADO ALTA CALIDAD, SEGUN INDICACIONES Y DISEÑO, INCLUYE ACCESORIOS.												
2,2	ML	110	\$ 60.000	\$ 6.600.000	\$ 58.100	\$ 6.391.000	\$ 58.200	\$ 6.402.000	\$ 58.800	\$ 6.468.000	\$ 58.200	\$ 6.402.000

"Salud - Calidad - Humanización"



HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL



MINDEFENSA



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

"Salud - Calidad - Humanización"

2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES EN LÁMINA CALIBRE 22 ADECUADA A LA ESTRUCTURA CON CAPACIDAD DE 2" DE DESARROLLO EVACUACION DE AGUA, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA DE TRÁFICO PESADO EXTERIOR ALTA CALIDAD SEGÚN INDICACIONES Y DISEÑO, INCLUYE ACCESORIOS.	ML	216	\$ 34.000	\$ 7.344.000	\$ 33.000	\$ 7.128.000	\$ 32.980	\$ 7.123.680	\$ 33.320	\$ 7.197.120	\$ 32.000	\$ 6.912.000
3	CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POLICARBONATO DE 8MM CON TODOS SUS ACCESORIOS. RESANES EN LOS ANCLAJES DE LA ESTRUCTURA DEL DOMO	M2	470	\$ 210.000	\$ 98.700.000	\$ 203.000	\$ 95.410.000	\$ 203.700	\$ 95.739.000	\$ 205.800	\$ 96.726.000	\$ 203.700	\$ 95.739.000
3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE 2" TIPO AGUAS NEGRAS PARA PASAMANOS, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA EN ACABADO EXTERIOR TRAFICO ALTA CALIDAD SEGÚN INDICACIONES Y DISEÑO, INCLUYE ACCESORIOS.	GB	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 971.000	\$ 971.000	\$ 970.000	\$ 970.000	\$ 980.000	\$ 980.000	\$ 970.000	\$ 970.000
3.3	DESMONTE PARTE ELECTRICA ENCONTRADA EN LA ESTRUCTURA DEL DOMO ACTUAL	ML	220	\$ 12.500	\$ 2.750.000	\$ 12.200	\$ 2.684.000	\$ 12.125	\$ 2.667.500	\$ 12.250	\$ 2.695.000	\$ 12.000	\$ 2.640.000
3.4	COSTO DIRECTO	GB	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 582.500	\$ 582.500	\$ 582.000	\$ 582.000	\$ 588.000	\$ 588.000	\$ 582.000	\$ 582.000
					\$ 243.154.000,00		\$ 236.069.500,00		\$ 235.859.380,00		\$ 239.888.920,00		\$ 235.589.500,00

"Salud - Calidad - Humanización"



**HOSPITAL
MILITAR
CENTRAL**

"Salud - Calidad - Humanización"



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
POR SU PAIS

2.3	MIL	216	\$ 34.000	\$ 7.344.000	\$ 34.000	\$ 7.344.000	\$ 30.940	\$ 6.683.040	\$ 33.000	\$ 7.128.000	
3 CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO											
3.1	M2	470	\$ 210.000	\$ 98.700.000	\$ 194.000	\$ 91.180.000	\$ 191.100	\$ 89.817.000	\$ 200.000	\$ 94.000.000	
3.2	GB	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 910.000	\$ 910.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	
3.3	MIL	220	\$ 12.500	\$ 2.750.000	\$ 12.500	\$ 2.750.000	\$ 11.375	\$ 2.502.500	\$ 12.000	\$ 2.640.000	
3.4	GB	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 546.000	\$ 546.000	\$ 580.000	\$ 580.000	
				\$ 243.154.000,00		\$ 229.333.000,00		\$ 221.270.140,00		\$ 234.638.000,00	
			10%	\$ 24.315.400,00	13%	\$ 29.813.290,00	17%	\$ 37.615.923,80	15,80%	\$ 37.072.804,00	
			5%	\$ 12.157.700,00	5%	\$ 11.466.650,00	3%	\$ 6.638.104,20	0,20%	\$ 469.276,00	
			5%	\$ 12.157.700,00	2%	\$ 4.586.660,00	5%	\$ 11.063.507,00	4%	\$ 9.385.520,00	
			16%	\$ 1.945.232,00	16%	\$ 733.865,60	16%	\$ 1.770.161,12	16%	\$ 1.501.683,20	
				\$ 293.730.032,00		\$ 275.933.465,60		\$ 278.357.836,12		\$ 283.067.283,20	
						Cumple		Cumple		Cumple	
						Cumple		Cumple		Cumple	

NOTA: No se habilita Económicamente a la Firma REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA por Exceder el A.I.U. conforme a las condiciones y requisitos Económicos habilitantes del Pliego Definitivo.

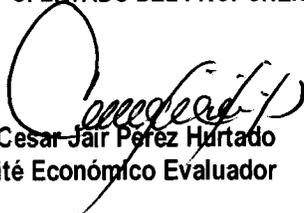
"Salud - Calidad - Humanización"

CONSOLIDADO DE LA EVALUACION

No	OFERENTE	CONCEPTO ECONOMICO Y FINANCIERO	HABILITADO /NO HABILITADO
1	CONSORCIO HOSPITAL 2016	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	WILLIAN CARDONA OLMOS	CUMPLE	HABILITADO
3	CBC INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S.	CUMPLE	HABILITADO
4	NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	ORTIZ BELLO NESTOR ALFONSO	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	REPERESANTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO IDACO-J.C	NO CUMPLE	NO HABILITADO

NOTA: DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION ECONOMICA Y OBEDECIENDO AL NUMERAL N. 7 ADJUDICACION, ESTA SE APLICARA DE FORMA TOTAL A UN SOLO OFERENTE Y EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR SERA POR EL VALOR OFERTADO DEL PROPONENTE ADJUDICATARIO.

Atentamente,


P.D. Cesar-Jair Pefez Hurtado
Comité Económico Evaluador



"Salud - Calidad - Humanización"

21 ABR 2016

Bogotá, D.C.,

11806

N° _____/SUAD-UAPL₄MANT -INFR

Profesional en Defensa
MIGUEL ANGEL OBANDO
Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: Envío Evaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N°031/2016

Por medio de la presente, me permito enviar al señor MIGUEL ANGEL OBANDO Responsable del área de Planeación y Selección, las Evaluaciones técnicas de las propuestas presentadas en el proceso: "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" relacionadas así:

- NELSON RODRIGUEZ INGENIERÍA
- C.B.C. INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS
- CONSORCIO HOSPITAL 2016
- REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA
- NESTOR ORTIZ
- WILLIAM CARDONA OLMOS
- CONSORCIO IDACO -JC

Anexo Evaluaciones impresas para revisión

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

Teniente coronel **Edward Valderrama Niño**
Jefe Área de Infraestructura
Comité Técnico Evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"

Doc
Rec. 22-04-16
08:34



"Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, D.C., 21 de Abril de 2016

Profesional de la Defensa
MIGUEL ANGEL OBANDO
Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°031/2016**

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa evaluación técnica de la firma CONSORCIO IDACO-JC Del proceso selección abreviada de menor cuantía No. 031/2016 cuyo Objeto es "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" Así:

FECHA: 21 de Abril de 2016

Evaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 031/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: CONSORCIO IDACO-JC

NIT: 79.406.892

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRELIMINARES				
1,1	Trazado Y Replanteo.	M2	470	X	
1,2	Desmote de estructura existente.	M2	470	X	
1,3	Suministro e instalación de poli sombra y parales para encerramientos de obra a ejecutar.	ML	360	X	
2	CARPINTERIA METALICA				
2,1	Suministro e instalación de estructura metálica en tubo de 2" tipo aguas negras para parales, tubo de 3" tipo aguas negras para soportar estructura y descolgado, tubo estructural 4*4 calibre 16 para soporte de policarbonato, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	M2	470	X	
2,2	Suministro e Instalación de canal de 40 cms. De desarrollo, calibre 22, incluye anticorrosivo y acabado en pintura tipo exterior tráfico pesado alta calidad, según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	110	X	
2,3	Suministro e instalación de bajantes en lámina calibre 22 adecuada a la estructura con capacidad de 2" de desarrollo evacuación de agua, incluye anticorrosivo y pintura de tráfico pesado exterior alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	216	X	
3	CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO				
3,1	Suministro e instalación de policarbonato de 8mm con todos sus accesorios respectivos.	M2	470	X	
3,2	Resanes en los anclajes de la estructura del domo	GB	1	X	
3,3	Suministro e instalación de tubo de 2" tipo aguas negras para pasamanos, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	220	X	
3,4	Desmote parte eléctrica encontrada en la estructura del domo actual	GB	1	X	



"Salud - Calidad - Humanización"

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

<p>NORMATIVIDAD</p>	<p>Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción:</p> <p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción. 	<p>SI PAGINAS 46</p>	
<p>CODIGOS UNSPSC</p>	<p>El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.</p>	<p>SI PAGINAS 46</p>	
<p>EQUIPO DISPONIBLE</p>	<p>El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.</p> <p>El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato.</p> <p>Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.</p>	<p>SI PAGINAS 47</p>	
<p>REGISTRO FOTOGRÁFICO</p>	<p>Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.</p>	<p>SI PAGINAS 47</p>	
<p>ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL</p>	<p>Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, traslado, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas.</p>	<p>SI PAGINAS 47 Y 48</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



MANTENIMIENTO	<p>Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir el mantenimiento administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley</p> <p>El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones.</p> <p>NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25%</p> <p>Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados:</p> <p>El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.</p> <p>La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto.</p> <p>Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización.</p> <p>Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias:</p> <p>Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para</p>		
----------------------	---	--	--



"Salud - Calidad - Humanización"

	<p>el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción.</p> <p>Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.</p> <p>Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos.</p> <p>Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante.</p> <p>Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes.</p> <p>Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas.</p> <p>Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.</p> <p>Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos.</p> <p>Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.</p>		
<p>SERVICIOS POST VENTA</p>	<p>El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo</p>	<p>SI PAGINAS 48</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



	<p>de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.</p>		
<p>EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA</p>	<p>Responsabilidad Administrativa</p> <p>La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas.</p> <p>El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar Central y el personal que desarrollará los trabajos.</p> <p>El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso.</p> <p>La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos.</p> <p>El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.</p>	<p>SI PAGINAS 48</p>	



"Salud - Calidad - Humanización"

<p>GARANTIA TECNICA</p>	<p>Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p> <p>Los bienes y servicios que implique la garantía serán suministrados por el contratista sin costo alguno para el Hospital Militar Central dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista.</p> <p>Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente.</p> <p>El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar será el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.</p>	<p>SI PAGINAS 129 A LA 133</p>	
<p>PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.</p>	<p>El proponente deberá ofrecer por lo menos TRES (3) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Residente de obra con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra • Deberá contar con personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. • Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato. 	<p>SI PAGINAS 261 A LA 297</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



	<ul style="list-style-type: none"> Tres (3) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial 		
FRENTES DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con tres (03) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra	SI PAGINAS 272 A LA 297	
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI PAGINAS 49	
ASPECTOS AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos. 	SI PAGINAS 49	



"Salud - Calidad - Humanización"

<p>VISITA TECNICA DE CARÁCTER OPCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> El oferente realizará una visita de inspección al sitio donde se realizarán los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central, de acuerdo a la fecha que se establezca en el cronograma del proceso, la cual partirá del Edificio de Ingeniería y Mantenimiento en la oficina del área de Infraestructura. Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada. <p>Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matrícula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio.</p> <p>En la visita se inspeccionará debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos.</p> <p>El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones en relación con las cantidades de obra y sus alcances e implicaciones.</p>	<p>N/A</p>	
<p>AVAL DE LA PROPUESTA</p>	<p>La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003. La ausencia de este requisito será subsanable en los términos del Parágrafo 1 Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. 		<p>NO</p>
<p>FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO</p>	<p>El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central</p> <p>Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.</p>	<p>SI PAGINAS 50</p>	
<p>ASEO FINAL GENERAL</p>	<p>Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los</p>	<p>SI PAGINAS 50</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



	<p>ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto.</p> <p>Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas.</p> <p>El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.</p>		
<p>OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO</p>	<p>El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias)</p> <p>El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central.</p> <p>El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento</p>	<p>SI PAGINAS 50</p>	

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento entregado, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el termino mínimo de garantía técnica se le asignara 50 puntos, los demás tendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 50}{M.T.G.O}$$

Dónde:

- P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.
- T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar
- M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

$$P.G.T.A. = \frac{12 * 50}{180} = 3.33$$

Nota: El oferente ofrece una garantía técnica adicional de 12 meses en el folio 298.



"Salud - Calidad - Humanización"

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE CONSORCIO IDACO-JC	NO SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
--------------------------------	---

OBSERVACIONES:

SE REQUIERE SUBSANAR Y PRESENTAR EL ANEXO TECNICO DONDE DEBE VENIR AVALADA LA PROPUESTA TECNICA COMO SE EXIGE EN EL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS.

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite informar que la firma CONSORCIO IDACO-JC "No se habilita técnicamente hasta tanto no sea subsanada la presentación Del anexo técnico donde debe venir avalada la propuesta técnica **"La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo"** Se requiere que allegue lo solicitado por el comité técnico evaluador en los tiempos determinados por los pliegos de condiciones

Atentamente,

TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, D.C., 21 de Abril de 2016

Profesional de la Defensa
MIGUEL ANGEL OBANDO
Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°031/2016**

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa evaluación técnica de la firma C.B.C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S Del proceso selección abreviada de menor cuantía **No. 031/2016** cuyo Objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** Así:

FECHA: 21 de Abril de 2016

Evaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 031/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: C.B.C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S

NIT: 800.121.733-1

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRELIMINARES				
1,1	Trazado Y Replanteo.	M2	470	X	
1,2	Desmote de estructura existente.	M2	470	X	
1,3	Suministro e instalación de poli sombra y parales para encerramientos de obra a ejecutar.	ML	360	X	
2	CARPINTERIA METALICA				
2,1	Suministro e instalación de estructura metálica en tubo de 2" tipo aguas negras para parales, tubo de 3" tipo aguas negras para soportar estructura y descolgado, tubo estructural 4*4 calibre 16 para soporte de policarbonato, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	M2	470	X	
2,2	Suministro e Instalación de canal de 40 cms. De desarrollo, calibre 22, incluye anticorrosivo y acabado en pintura tipo exterior tráfico pesado alta calidad, según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	110	X	
2,3	Suministro e instalación de bajantes en lámina calibre 22 adecuada a la estructura con capacidad de 2" de desarrollo evacuación de agua, incluye anticorrosivo y pintura de tráfico pesado exterior alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	216	X	
3	CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO				
3,1	Suministro e instalación de policarbonato de 8mm con todos sus accesorios respectivos.	M2	470	X	
3,2	Resanes en los anclajes de la estructura del domo	GB	1	X	
3,3	Suministro e instalación de tubo de 2" tipo aguas negras para pasamanos, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	220	X	
3,4	Desmote parte eléctrica encontrada en la estructura del domo actual	GB	1	X	



"Salud - Calidad - Humanización"

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

<p>NORMATIVIDAD</p>	<p>Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción:</p> <p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción. 	<p>SI PAGINAS 30</p>	
<p>CODIGOS UNSPSC</p>	<p>El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.</p>	<p>SI PAGINAS 30</p>	
<p>EQUIPO DISPONIBLE</p>	<p>El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.</p> <p>El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato.</p> <p>Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.</p>	<p>SI PAGINAS 31</p>	
<p>REGISTRO FOTOGRÁFICO</p>	<p>Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.</p>	<p>SI PAGINAS 31</p>	
<p>ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN</p>	<p>Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las</p>	<p>SI PAGINAS 31 Y 32</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

<p>DEL MANTENIMIENTO</p>	<p>actividades previstas.</p> <p>Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir el mantenimiento administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley</p> <p>El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones.</p> <p>NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25%</p> <p>Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados:</p> <p>El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.</p> <p>La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto.</p> <p>Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y trasladados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización.</p> <p>Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias:</p>		
-------------------------------------	---	--	--

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	<p>Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción.</p> <p>Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.</p> <p>Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos.</p> <p>Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante.</p> <p>Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes.</p> <p>Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas.</p> <p>Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.</p> <p>Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos.</p> <p>Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.</p>		
<p>SERVICIOS POST VENTA</p>	<p>El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con</p>	<p>SI</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



	<p>el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.</p>	<p>PAGINAS 32</p>	
<p>EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA</p>	<p>Responsabilidad Administrativa</p> <p>La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas.</p> <p>El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar Central y el personal que desarrollará los trabajos.</p> <p>El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso.</p> <p>La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos.</p> <p>El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto</p>	<p>SI PAGINAS 32</p>	



"Salud - Calidad - Humanización"

	del presente contrato.		
GARANTIA TECNICA	<p>Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p> <p>Los bienes y servicios que implique la garantía serán suministrados por el contratista sin costo alguno para el Hospital Militar Central dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista.</p> <p>Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente.</p> <p>El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar será el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.</p>	SI PAGINAS 24 A LA 27	
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.	<p>El proponente deberá ofrecer por lo menos TRES (3) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Un (1) Residente de obra con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra Deberá contar con personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato. Tres (3) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial. 	SI PAGINAS 37 A LA 121	

"Salud - Calidad - Humanización"



FRENTES DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con tres (03) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra	SI PAGINAS 37 A LA 121	
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI PAGINAS 33	
ASPECTOS AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none">EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes.Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente.Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos.	SI PAGINAS 33	



"Salud - Calidad - Humanización"

<p>VISITA TECNICA DE CARÁCTER OPCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> El oferente realizará una visita de inspección al sitio donde se realizarán los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central, de acuerdo a la fecha que se establezca en el cronograma del proceso, la cual partirá del Edificio de Ingeniería y Mantenimiento en la oficina del área de Infraestructura. Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada. <p>Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matricula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio.</p> <p>En la visita se inspeccionará debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos.</p> <p>El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones en relación con las cantidades de obra y sus alcances e implicaciones.</p>	<p>N/A</p>	
<p>AVAL DE LA PROPUESTA</p>	<p>La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matricula profesional del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003. La ausencia de este requisito será subsanable en los términos del Parágrafo 1 Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. 	<p>SI PAGINAS 124</p>	
<p>FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO</p>	<p>El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central</p> <p>Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.</p>	<p>SI PAGINAS 34</p>	
<p>ASEO FINAL GENERAL</p>	<p>Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los</p>	<p>SI PAGINAS 34</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



	<p>ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto.</p> <p>Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas.</p> <p>El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.</p>		
<p>OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO</p>	<p>El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias)</p> <p>El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central.</p> <p>El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento</p>	<p>SI PAGINAS 34</p>	

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento entregado, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el termino mínimo de garantía técnica se le asignara 50 puntos, los demás tendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 50}{M.T.G.O}$$

Dónde:

P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.
T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar
M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

$$P.G.T.A. = \frac{12 * 50}{180} = 3,33$$

Nota: El oferente ofrece una garantía técnica adicional de 12 meses, folio 35



"Salud - Calidad - Humanización"

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE C.B.C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S	SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
---	---

OBSERVACIONES:

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite informar que la firma C.B.C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO S.A.S ". Se habilita técnicamente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes.

Atentamente,

TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, D.C., 21 de Abril de 2016

Profesional de la Defensa
MIGUEL ANGEL OBANDO
Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°031/2016**

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa evaluación técnica de la firma NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S Del proceso selección abreviada de menor cuantía **No. 031/2016** cuyo Objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** Así:

FECHA: 21 de Abril de 2016

Evaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 031/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S

NIT: 900.576.138-4

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRELIMINARES				
1,1	Trazado Y Replanteo.	M2	470	X	
1,2	Desmante de estructura existente.	M2	470	X	
1,3	Suministro e instalación de poli sombra y parales para encerramientos de obra a ejecutar.	ML	360	X	
2	CARPINTERIA METALICA				
2,1	Suministro e instalación de estructura metálica en tubo de 2" tipo aguas negras para parales, tubo de 3" tipo aguas negras para soportar estructura y descolgado, tubo estructural 4*4 calibre 16 para soporte de policarbonato, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	M2	470	X	
2,2	Suministro e Instalación de canal de 40 cms. De desarrollo, calibre 22, incluye anticorrosivo y acabado en pintura tipo exterior tráfico pesado alta calidad, según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	110	X	
2,3	Suministro e instalación de bajantes en lámina calibre 22 adecuada a la estructura con capacidad de 2" de desarrollo evacuación de agua, incluye anticorrosivo y pintura de tráfico pesado exterior alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	216	X	
3	CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO				
3,1	Suministro e instalación de policarbonato de 8mm con todos sus accesorios respectivos.	M2	470	X	
3,2	Resanes en los anclajes de la estructura del domo	GB	1	X	
3,3	Suministro e instalación de tubo de 2" tipo aguas negras para pasamanos, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	220	X	
3,4	Desmante parte eléctrica encontrada en la estructura del domo actual	GB	1	X	



"Salud - Calidad - Humanización"

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

<p>NORMATIVIDAD</p>	<p>Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción:</p> <p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción. 	<p>SI PAGINAS 126</p>	
<p>CODIGOS UNSPSC</p>	<p>El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.</p>	<p>SI PAGINAS 126</p>	
<p>EQUIPO DISPONIBLE</p>	<p>El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.</p> <p>El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato.</p> <p>Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.</p>	<p>SI PAGINAS 127</p>	
<p>REGISTRO FOTOGRÁFICO</p>	<p>Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.</p>	<p>SI PAGINAS 127</p>	
<p>ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL</p>	<p>Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas.</p>	<p>SI PAGINAS 127 Y 128</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



<p>MANTENIMIENTO</p>	<p>Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir el mantenimiento administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley</p> <p>El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones.</p> <p>NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25%</p> <p>Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados:</p> <p>El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.</p> <p>La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto.</p> <p>Acarreo corto de material de cualquier procedencia:</p> <p>Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización.</p> <p>Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias:</p> <p>Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para</p>		
-----------------------------	--	--	--



"Salud - Calidad - Humanización"

	<p>el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción.</p> <p>Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.</p> <p>Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos.</p> <p>Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante.</p> <p>Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes.</p> <p>Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas.</p> <p>Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.</p> <p>Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos.</p> <p>Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.</p>		
<p>SERVICIOS POST VENTA</p>	<p>El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo</p>	<p>SI PAGINAS 128</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



	de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.		
EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	<p>Responsabilidad Administrativa</p> <p>La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas.</p> <p>El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar Central y el personal que desarrollará los trabajos.</p> <p>El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso.</p> <p>La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos.</p> <p>El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.</p>	SI PAGINAS 128	



"Salud - Calidad - Humanización"

<p>GARANTIA TECNICA</p>	<p>Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p> <p>Los bienes y servicios que implique la garantía serán suministrados por el contratista sin costo alguno para el Hospital Militar Central dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista.</p> <p>Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente.</p> <p>El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar será el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.</p>	<p>SI PAGINAS 21 A LA 24</p>	
<p>PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.</p>	<p>El proponente deberá ofrecer por lo menos TRES (3) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Residente de obra con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra • Deberá contar con personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. • Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato. 		<p>NO PAGINAS 133 A LA 188</p>

"Salud - Calidad - Humanización"



	<ul style="list-style-type: none"> Tres (3) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial 		
FRENTES DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con tres (03) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra		NO PAGINAS 133 A LA 188
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI PAGINAS 129	
ASPECTOS AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos. 	SI PAGINAS 129	



"Salud - Calidad - Humanización"

<p>VISITA TECNICA DE CARÁCTER OPCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> El oferente realizará una visita de inspección al sitio donde se realizarán los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central, de acuerdo a la fecha que se establezca en el cronograma del proceso, la cual partirá del Edificio de Ingeniería y Mantenimiento en la oficina del área de Infraestructura. Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada. <p>Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matricula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio.</p> <p>En la visita se inspeccionará debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos.</p> <p>El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones en relación con las cantidades de obra y sus alcances e implicaciones.</p>	<p>N/A</p>	
<p>AVAL DE LA PROPUESTA</p>	<p>La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003. La ausencia de este requisito será subsanable en los términos del Parágrafo 1 Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. 	<p>SI PAGINAS 130</p>	
<p>FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO</p>	<p>El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central</p> <p>Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.</p>	<p>SI PAGINAS 130</p>	
<p>ASEO FINAL GENERAL</p>	<p>Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosin, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los</p>	<p>SI PAGINAS 130</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



	<p>ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto.</p> <p>Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas.</p> <p>El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.</p>		
<p>OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO</p>	<p>El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias)</p> <p>El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central.</p> <p>El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento</p>	<p>SI PAGINAS 130</p>	

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento entregado, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el termino mínimo de garantía técnica se le asignara 50 puntos, los demás tendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 50}{M.T.G.O}$$

Dónde:

P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.
T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar
M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

$$P.G.T.A. = \frac{0 * 50}{180} = 0$$

Nota: El oferente no ofrece una garantía técnica adicional, por lo anterior su puntuación es de cero (0)



"Salud - Calidad - Humanización"

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S	NO SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
---	---

OBSERVACIONES:

SE REQUIERE SUBSANAR Y PRESENTAR LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA Y LOS MAESTROS DE OBRA TAL COMO SE SOLICITA, PARA CUMPLIR CON EL PERSONAL MINIMO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS.

SE REQUIERE QUE ALLEGUE EL ANEXO TECNICO DE LOS CONTRATOS APORTADOS A LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE, YA QUE NO PODEMOS DETERMINAR QUE TIPO DE MANTENIMIENTO SE REALIZO. PARA ASI PODER DETERMINAR SI EL OBJETO DE LOS CONTRATOS SON SIMILARRES AL SOLICITADO EN LOS PLIEGOS

Concepto:

- El comité técnico evaluador se permite informar que la firma NELSON RODRIGUEZ INGENIERIA S.A.S ". No se habilita técnicamente hasta tanto no sea subsanada la presentación de las certificaciones de experiencia del residente de obra y los maestros de obra,
"Un (1) Residente de obra con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra"
"Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato".

Se requiere que allegue lo solicitado por el comité técnico evaluador en los tiempos determinados por los pliegos de condiciones.

Atentamente,

TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



Bogotá, D.C., 21 de Abril de 2016

Profesional de la Defensa
MIGUEL ANGEL OBANDO
Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°031/2016

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa evaluación técnica de la firma CONSORCIO HOSPITAL 2016 Del proceso selección abreviada de menor cuantía No. 031/2016 cuyo Objeto es "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" Así:

FECHA: 21 de Abril de 2016

Evaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 031/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: CONSORCIO HOSPITAL 2016

NIT: 6.763.578
7.183.503

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRELIMINARES				
1,1	Trazado Y Replanteo.	M2	470	X	
1,2	Desmote de estructura existente.	M2	470	X	
1,3	Suministro e instalación de poli sombra y parales para encerramientos de obra a ejecutar.	ML	360	X	
2	CARPINTERIA METALICA				
2,1	Suministro e instalación de estructura metálica en tubo de 2" tipo aguas negras para parales, tubo de 3" tipo aguas negras para soportar estructura y descolgado, tubo estructural 4*4 calibre 16 para soporte de policarbonato, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	M2	470	X	
2,2	Suministro e Instalación de canal de 40 cms. De desarrollo, calibre 22, incluye anticorrosivo y acabado en pintura tipo exterior tráfico pesado alta calidad, según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	110	X	
2,3	Suministro e instalación de bajantes en lámina calibre 22 adecuada a la estructura con capacidad de 2" de desarrollo evacuación de agua, incluye anticorrosivo y pintura de tráfico pesado exterior alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	216	X	
3	CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO				
3,1	Suministro e instalación de policarbonato de 8mm con todos sus accesorios respectivos.	M2	470	X	
3,2	Resanes en los anclajes de la estructura del domo	GB	1	X	
3,3	Suministro e instalación de tubo de 2" tipo aguas negras para pasamanos, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	220	X	
3,4	Desmote parte eléctrica encontrada en la estructura del domo actual	GB	1	X	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

<p>NORMATIVIDAD</p>	<p>Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción:</p> <p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción. 	<p>SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA</p>	
<p>CODIGOS UNSPSC</p>	<p>El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.</p>	<p>SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA</p>	
<p>EQUIPO DISPONIBLE</p>	<p>El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.</p> <p>El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato.</p> <p>Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.</p>	<p>SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA</p>	
<p>REGISTRO FOTOGRAFICO</p>	<p>Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.</p>	<p>SI , LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA</p>	
<p>ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO</p>	<p>Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas.</p>	<p>SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



	<p>Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir el mantenimiento administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley</p> <p>El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones.</p> <p>NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25%</p> <p>Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados:</p> <p>El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.</p> <p>La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto.</p> <p>Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización.</p> <p>Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias:</p> <p>Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro</p>		
--	--	--	--



"Salud - Calidad - Humanización"

	<p>para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción.</p> <p>Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.</p> <p>Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos.</p> <p>Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante.</p> <p>Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes.</p> <p>Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas.</p> <p>Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.</p> <p>Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos.</p> <p>Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.</p>		
<p>SERVICIOS POST VENTA</p>	<p>El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando</p>	<p>SI LA PROPUESTA</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



	<p>sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.</p>	<p>NO SE ENTREGO FOLIADA</p>	
<p>EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA</p>	<p>Responsabilidad Administrativa</p> <p>La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas.</p> <p>El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar Central y el personal que desarrollará los trabajos.</p> <p>El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso.</p> <p>La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos.</p> <p>El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.</p>	<p>SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA</p>	



"Salud - Calidad - Humanización"

<p>GARANTIA TECNICA</p>	<p>Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p> <p>Los bienes y servicios que implique la garantía serán suministrados por el contratista sin costo alguno para el Hospital Militar Central dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista.</p> <p>Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente.</p> <p>El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar será el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.</p>	<p>SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA</p>	
<p>PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.</p>	<p>El proponente deberá ofrecer por lo menos TRES (3) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Un (1) Residente de obra con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra Deberá contar con personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato. Tres (3) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial 	<p>SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA</p>	
<p>FRENTES DE</p>		<p>SI</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con tres (03) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra	LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA	
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA	
ASPECTOS AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos. 	SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

<p>VISITA TECNICA DE CARÁCTER OPCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> El oferente realizará una visita de inspección al sitio donde se realizarán los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central, de acuerdo a la fecha que se establezca en el cronograma del proceso, la cual partirá del Edificio de Ingeniería y Mantenimiento en la oficina del área de Infraestructura. Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada. <p>Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matrícula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio.</p> <p>En la visita se inspeccionará debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos.</p> <p>El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones en relación con las cantidades de obra y sus alcances e implicaciones.</p>	<p>N/A</p>	
<p>AVAL DE LA PROPUESTA</p>	<p>La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003. La ausencia de este requisito será subsanable en los términos del Parágrafo 1 Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. 	<p>SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA</p>	
<p>FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO</p>	<p>El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central</p> <p>Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.</p>	<p>SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA</p>	
<p>ASEO FINAL GENERAL</p>	<p>Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando</p>	<p>SI, LA PROPUESTA NO SE ENTREGO</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	<p>todos los ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto.</p> <p>Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas.</p> <p>El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.</p>	<p>FOLIADA</p>	
<p>OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO</p>	<p>El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias)</p> <p>El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central.</p> <p>El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento</p>	<p>SI LA PROPUESTA NO SE ENTREGO FOLIADA</p>	

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento entregado, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el termino mínimo de garantía técnica se le asignara 50 puntos, los demás tendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 50}{M.T.G.O}$$

Dónde:

- P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.
- T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar
- M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

$$P.G.T.A. = \frac{24 * 50}{180} = 6,66$$

Nota: El oferente ofrece una garantía técnica adicional de 24 meses, la propuesta no se presenta foliada.

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE CONSORCIO HOSPITAL 2016	SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
-------------------------------------	--

OBSERVACIONES:

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite informar que la firma CONSORCIO HOSPITAL 2016 ". Se habilita técnicamente con las especificaciones técnicas mínimas excluyentes.

Atentamente,

TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, D.C., 21 de Abril de 2016

Profesional de la Defensa
MIGUEL ANGEL OBANDO
Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°031/2016**

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa evaluación técnica de la firma REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA Del proceso selección abreviada de menor cuantía No. 031/2016 cuyo Objeto es "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" Así:

FECHA: 21 de Abril de 2016

Evaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 031/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA

NIT: 830.047.479-8

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRELIMINARES				
1,1	Trazado Y Replanteo.	M2	470	X	
1,2	Desmote de estructura existente.	M2	470	X	
1,3	Suministro e instalación de poli sombra y parales para encerramientos de obra a ejecutar.	ML	360	X	
2	CARPINTERIA METALICA				
2,1	Suministro e instalación de estructura metálica en tubo de 2" tipo aguas negras para parales, tubo de 3" tipo aguas negras para soportar estructura y descolgado, tubo estructural 4*4 calibre 16 para soporte de policarbonato, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	M2	470	X	
2,2	Suministro e Instalación de canal de 40 cms. De desarrollo, calibre 22, incluye anticorrosivo y acabado en pintura tipo exterior tráfico pesado alta calidad, según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	110	X	
2,3	Suministro e instalación de bajantes en lámina calibre 22 adecuada a la estructura con capacidad de 2" de desarrollo evacuación de agua, incluye anticorrosivo y pintura de tráfico pesado exterior alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	216	X	
3	CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO				
3,1	Suministro e instalación de policarbonato de 8mm con todos sus accesorios respectivos.	M2	470	X	
3,2	Resanes en los anclajes de la estructura del domo	GB	1	X	
3,3	Suministro e instalación de tubo de 2" tipo aguas negras para pasamanos, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	220	X	
3,4	Desmote parte eléctrica encontrada en la estructura del domo actual	GB	1	X	



"Salud - Calidad - Humanización"

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

<p>NORMATIVIDAD</p>	<p>Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción:</p> <p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción. 	<p>SI PAGINAS 59</p>	
<p>CODIGOS UNSPSC</p>	<p>El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.</p>	<p>SI PAGINAS 59</p>	
<p>EQUIPO DISPONIBLE</p>	<p>El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.</p> <p>El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato.</p> <p>Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.</p>	<p>SI PAGINAS 59</p>	
<p>REGISTRO FOTOGRÁFICO</p>	<p>Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.</p>	<p>SI PAGINAS 59</p>	
<p>ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL</p>	<p>Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas.</p>	<p>SI PAGINAS 59 A LA 62</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



<p>MANTENIMIENTO</p>	<p>Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir el mantenimiento administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley</p> <p>El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones.</p> <p>NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25%</p> <p>Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados:</p> <p>El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.</p> <p>La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto.</p> <p>Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización.</p> <p>Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias:</p> <p>Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para</p>		
-----------------------------	---	--	--



"Salud - Calidad - Humanización"

	<p>el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción.</p> <p>Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.</p> <p>Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos.</p> <p>Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante.</p> <p>Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes.</p> <p>Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas.</p> <p>Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.</p> <p>Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos.</p> <p>Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.</p>		
<p>SERVICIOS POST VENTA</p>	<p>El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo</p>	<p>SI PAGINAS 62</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



	<p>de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.</p>		
<p>EXONERACION DE RESPONSABILIDAD AD ADMINISTRATIVA</p>	<p>Responsabilidad Administrativa</p> <p>La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas.</p> <p>El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar Central y el personal que desarrollará los trabajos.</p> <p>El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso.</p> <p>La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos.</p> <p>El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.</p>	<p>SI PAGINAS 62 Y 63</p>	



"Salud - Calidad - Humanización"

<p>GARANTIA TECNICA</p>	<p>Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p> <p>Los bienes y servicios que implique la garantía serán suministrados por el contratista sin costo alguno para el Hospital Militar Central dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista.</p> <p>Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente.</p> <p>El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar será el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.</p>	<p>SI PAGINAS 38 A LA 41</p>	
<p>PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.</p>	<p>El proponente deberá ofrecer por lo menos TRES (3) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Residente de obra con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra • Deberá contar con personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. • Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato. 	<p>SI PAGINAS 82 A LA 136</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



	<ul style="list-style-type: none"> Tres (3) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial 		
FRENTE DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con tres (03) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra	SI PAGINAS 86 A LA 98	
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI PAGINAS 64	
ASPECTOS AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos. 	SI PAGINAS 64	



"Salud - Calidad - Humanización"

<p>VISITA TECNICA DE CARÁCTER OPCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> El oferente realizará una visita de inspección al sitio donde se realizarán los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central, de acuerdo a la fecha que se establezca en el cronograma del proceso, la cual partirá del Edificio de Ingeniería y Mantenimiento en la oficina del área de Infraestructura. Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada. <p>Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matricula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio.</p> <p>En la visita se inspeccionará debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos.</p> <p>El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones en relación con las cantidades de obra y sus alcances e implicaciones.</p>	<p>N/A</p>	
<p>AVAL DE LA PROPUESTA</p>	<p>La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matricula profesional del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003. La ausencia de este requisito será subsanable en los términos del Parágrafo 1 Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. 	<p>SI PAGINAS 139 A LA 140</p>	
<p>FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO</p>	<p>El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central</p> <p>Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.</p>	<p>SI PAGINAS 65</p>	
<p>ASEO FINAL GENERAL</p>	<p>Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los</p>	<p>SI PAGINAS 65</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	<p>ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto.</p> <p>Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas.</p> <p>El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.</p>		
<p>OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO</p>	<p>El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias)</p> <p>El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central.</p> <p>El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento</p>	<p>SI PAGINAS 65 Y 66</p>	

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento entregado, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el termino mínimo de garantía técnica se le asignara 50 puntos, los demás tendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 50}{M.T.G.O}$$

Dónde:

P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.
T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar
M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

$$P.G.T.A. = \frac{36 * 50}{180} = 10,00$$

Nota: El oferente ofrece una garantía técnica adicional de 36 meses en el folio 73

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA	NO SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
---	---

OBSERVACIONES:

SE REQUIERE QUE ALLEGUE EL ANEXO TECNICO DE LOS CONTRATOS APORTADOS A LA EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE, YA QUE NO PODEMOS DETERMINAR QUE TIPO DE MANTENIMIENTO SE REALIZO EN LAS CUBIERTAS DE LAS ESTACIONES DE COMUNICACIONES PERTENECIENTES A CLARO COMUNICACIONES EN COLOMBIA. PARA DETERMINAR SI EL OBJETO DE LOS CONTRATOS SON SIMILAR A LOS SOLICITADO EN LOS PLIEGOS

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite informar que la firma REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA ". No se habilita técnicamente hasta tanto no sea subsanado el requerimiento por el comité técnico evaluador.

Se requiere que allegue lo solicitado por el comité técnico evaluador en los tiempos determinados por los pliegos de condiciones.

Atentamente,

TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, D.C., 21 de Abril de 2016

Profesional de la Defensa

MIGUEL ANGEL OBANDO

Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°031/2016**

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa evaluación técnica de la firma WILLIAM CARDONA OLMOS Del proceso selección abreviada de menor cuantía No. 031/2016 cuyo Objeto es "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" Así:

FECHA: 21 de Abril de 2016

Evaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 031/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: WILLIAM CARDONA OLMOS

NIT: 79.958.441

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRELIMINARES				
1,1	Trazado Y Replanteo.	M2	470	X	
1,2	Desmote de estructura existente.	M2	470	X	
1,3	Suministro e instalación de poli sombra y parales para encerramientos de obra a ejecutar.	ML	360	X	
2	CARPINTERIA METALICA				
2,1	Suministro e instalación de estructura metálica en tubo de 2" tipo aguas negras para parales, tubo de 3" tipo aguas negras para soportar estructura y descolgado, tubo estructural 4*4 calibre 16 para soporte de policarbonato, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	M2	470	X	
2,2	Suministro e instalación de canal de 40 cms. De desarrollo, calibre 22, incluye anticorrosivo y acabado en pintura tipo exterior tráfico pesado alta calidad, según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	110	X	
2,3	Suministro e instalación de bajantes en lámina calibre 22 adecuada a la estructura con capacidad de 2" de desarrollo evacuación de agua, incluye anticorrosivo y pintura de tráfico pesado exterior alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	216	X	
3	CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO				
3,1	Suministro e instalación de policarbonato de 8mm con todos sus accesorios respectivos.	M2	470	X	
3,2	Resanes en los anclajes de la estructura del domo	GB	1	X	
3,3	Suministro e instalación de tubo de 2" tipo aguas negras para pasamanos, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	220	X	
3,4	Desmote parte eléctrica encontrada en la estructura del domo actual	GB	1	X	



"Salud - Calidad - Humanización"

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

<p>NORMATIVIDAD</p>	<p>Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción:</p> <p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción. 	<p>SI PAGINAS 326</p>	
<p>CODIGOS UNSPSC</p>	<p>El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.</p>	<p>SI PAGINAS 326</p>	
<p>EQUIPO DISPONIBLE</p>	<p>El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.</p> <p>El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato.</p> <p>Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.</p>	<p>SI PAGINAS 326</p>	
<p>REGISTRO FOTOGRAFICO</p>	<p>Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.</p>	<p>SI PAGINAS 326</p>	
<p>ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO</p>	<p>Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas.</p> <p>Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU</p>	<p>SI PAGINAS 327 Y 328</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



	<p>(Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir el mantenimiento administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley</p> <p>El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones.</p> <p>NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25%</p> <p>Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados:</p> <p>El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.</p> <p>La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto.</p> <p>Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización.</p> <p>Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias:</p> <p>Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas</p>		
--	--	--	--



"Salud - Calidad - Humanización"

	<p>protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción.</p> <p>Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.</p> <p>Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos.</p> <p>Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante.</p> <p>Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes.</p> <p>Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas.</p> <p>Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.</p> <p>Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos.</p> <p>Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.</p>		
<p>SERVICIOS POST VENTA</p>	<p>El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y</p>	<p>SI PAGINAS 328</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



	asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.		
EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	<p>Responsabilidad Administrativa</p> <p>La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas.</p> <p>El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar Central y el personal que desarrollará los trabajos.</p> <p>El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso.</p> <p>La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos.</p> <p>El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.</p>	SI PAGINAS 328	



"Salud - Calidad - Humanización"

<p>GARANTIA TECNICA</p>	<p>Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p> <p>Los bienes y servicios que implique la garantía serán suministrados por el contratista sin costo alguno para el Hospital Militar Central dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista.</p> <p>Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente.</p> <p>El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar será el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.</p>	<p>SI</p> <p>PAGINAS 157 A LA 163</p>	
<p>PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.</p>	<p>El proponente deberá ofrecer por lo menos TRES (3) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Residente de obra con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra • Deberá contar con personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. • Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato. 		<p>NO</p>

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	<ul style="list-style-type: none"> Tres (3) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial 		
FRENTE DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con tres (03) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra		NO
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI PAGINAS 329	
ASPECTOS AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos. 	SI PAGINAS 329	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

<p>VISITA TECNICA DE CARÁCTER OPCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> El oferente realizará una visita de inspección al sitio donde se realizarán los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central, de acuerdo a la fecha que se establezca en el cronograma del proceso, la cual partirá del Edificio de Ingeniería y Mantenimiento en la oficina del área de Infraestructura. Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada. <p>Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matricula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio.</p> <p>En la visita se inspeccionará debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos.</p> <p>El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones en relación con las cantidades de obra y sus alcances e implicaciones.</p>	<p>N/A</p>	
<p>AVAL DE LA PROPUESTA</p>	<p>La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003. La ausencia de este requisito será subsanable en los términos del Parágrafo 1 Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. 		<p>NO</p>
<p>FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO</p>	<p>El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central</p> <p>Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.</p>	<p>SI PAGINAS 330</p>	
<p>ASEO FINAL GENERAL</p>	<p>Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el</p>	<p>SI PAGINAS 330</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	<p>uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto.</p> <p>Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas.</p> <p>El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.</p>		
<p>OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO</p>	<p>El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias)</p> <p>El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central.</p> <p>El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento</p>	<p>SI PAGINAS 330</p>	

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento entregado, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el termino mínimo de garantía técnica se le asignara 50 puntos, los demás tendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 50}{M.T.G.O}$$

Dónde:

- P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.
- T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar
- M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

$$P.G.T.A. = \frac{120 * 50}{180} = 33.33$$

Nota: El oferente ofrece una garantía técnica adicional de 120 meses en el folio 317.

"Salud - Calidad - Humanización"

"Salud - Calidad - Humanización"

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE WILLIAM CARDONA OLMOS	NO SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
-----------------------------------	---

OBSERVACIONES:

SE REQUIERE SUBSANAR Y PRESENTAR LAS HOJAS DE VIDA DE LOS MAESTROS DE OBRA CON SUS RESPECTIVAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA , PARA CUMPLIR CON EL PERSONAL MINIMO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS.

SE REQUIERE SUBSANAR Y PRESENTAR EL ANEXO TECNICO DONDE DEBE VENIR AVALADA LA PROPUESTA TECNICA COMO SE EXIGE EN EL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite informar que la firma WILLIAM CARDONA OLMOS ". No se habilita técnicamente hasta tanto no sea subsanada la presentación de las hojas de vida de los maestros de obra, teniendo en cuenta que se requieren 3 frentes de trabajo **"Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato"**

Se requiere que allegue lo solicitado por el comité técnico evaluador en los tiempos determinados por los pliegos de condiciones.

No se habilita técnicamente hasta tanto no sea subsanada la presentación Del anexo técnico donde debe venir avalada la propuesta técnica **"La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo"**

Se requiere que allegue lo solicitado por el comité técnico evaluador en los tiempos determinados por los pliegos de condiciones

Atentamente,



TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

Bogotá, D.C., 21 de Abril de 2016

Profesional de la Defensa
MIGUEL ANGEL OBANDO
Responsable de Área de Planeación y Selección

Asunto: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°031/2016**

Con todo respeto me permito enviar al Profesional de la defensa evaluación técnica de la firma NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO Del proceso selección abreviada de menor cuantía **No. 031/2016** cuyo Objeto es **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** Así:

FECHA: 21 de Abril de 2016

Evaluación técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

No 031/2016

Cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTRUCTURA Y EL DOMO UBICADO EN LA ESCALERA DE ACCESO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"

Oferente: NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO

NIT: 79.109.085

"Salud - Calidad - Humanización"



ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRELIMINARES				
1,1	Trazado Y Replanteo.	M2	470	X	
1,2	Desmote de estructura existente.	M2	470	X	
1,3	Suministro e instalación de poli sombra y parales para encerramientos de obra a ejecutar.	ML	360	X	
2	CARPINTERIA METALICA				
2,1	Suministro e instalación de estructura metálica en tubo de 2" tipo aguas negras para parales, tubo de 3" tipo aguas negras para soportar estructura y descolgado, tubo estructural 4*4 calibre 16 para soporte de policarbonato, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	M2	470	X	
2,2	Suministro e Instalación de canal de 40 cms. De desarrollo, calibre 22, incluye anticorrosivo y acabado en pintura tipo exterior tráfico pesado alta calidad, según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	110	X	
2,3	Suministro e instalación de bajantes en lámina calibre 22 adecuada a la estructura con capacidad de 2" de desarrollo evacuación de agua, incluye anticorrosivo y pintura de tráfico pesado exterior alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	216	X	
3	CARPINTERIA EN VIDRIO Y POLICARBONATO				
3,1	Suministro e instalación de policarbonato de 8mm con todos sus accesorios respectivos.	M2	470	X	
3,2	Resanes en los anclajes de la estructura del domo	GB	1	X	
3,3	Suministro e instalación de tubo de 2" tipo aguas negras para pasamanos, incluye anticorrosivo y pintura en acabado exterior trafico alta calidad según indicaciones y diseño, incluye accesorios.	ML	220	X	
3,4	Desmote parte eléctrica encontrada en la estructura del domo actual	GB	1	X	



"Salud - Calidad - Humanización"

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

<p>NORMATIVIDAD</p>	<p>Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de mantenimiento y adecuación, el contratista debe cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción local, nacional e internacional aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato. A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato de mantenimiento, remodelación y construcción:</p> <p>GENERALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de higiene y seguridad industrial de la construcción. 	<p>SI PAGINAS 36</p>	
<p>CODIGOS UNSPSC</p>	<p>El proponente junto con la propuesta debe presentar el certificado de inscripción y clasificación Registro Único de Proponentes que lo acrediten con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las naciones unidas y cumplir con cada uno de los exigidos en las especificaciones técnicas.</p>	<p>SI PAGINAS 36</p>	
<p>EQUIPO DISPONIBLE</p>	<p>El OFERENTE debe tener disponible para la ejecución de los trabajos, el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. Los equipos, maquinaria y herramientas que el OFERENTE suministre para el mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.</p> <p>El OFERENTE deberá garantizar el sostenimiento continuo de todo el equipo necesario en los frentes de trabajo así como el correcto funcionamiento de cada uno de ellos para dar cumplimiento al objeto del contrato.</p> <p>Es responsabilidad del OFERENTE los riesgos, el transporte y permanencia de los equipos y del personal, en los sitios de trabajo durante el tiempo de ejecución objeto del presente proceso.</p>	<p>SI PAGINAS 37</p>	
<p>REGISTRO FOTOGRÁFICO</p>	<p>Se debe llevar un registro fotográfico de la ejecución, desde su inicio hasta su finalización, este registro será entregado a la culminación de cada corte de actividades, al supervisor del contrato.</p>	<p>SI PAGINAS 37</p>	
<p>ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUCIÓN DEL</p>	<p>Costos Directos: Se consideran costos directos los correspondientes a todas las actividades que se requieren para su ejecución: materiales e insumos, equipos y herramientas, transporte, trasiego, mano de obra calificada, no calificada, maquinaria y herramienta requeridas para las actividades previstas.</p>	<p>SI PAGINAS 37 Y 38</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



MANTENIMIENTO	<p>Costos Indirectos: El contratista debe definir dentro del factor AIU (Administración, Imprevistos, utilidad e IVA sobre la utilidad) los costos relativos al personal para dirigir el mantenimiento administrativa y técnicamente, (prestaciones sociales y ARL), en que el contratista debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de la ley</p> <p>El contratista debe contemplar dentro del AIU todos los costos correspondientes a la administración, como Gastos Bancarios consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos de oficina y comunicación necesarios, y la utilidad que considere se requiera para ejecutar los servicios de que tratan estas especificaciones.</p> <p>NOTA. El valor del A.I.U. que presenten los proponentes no debe ser inferior al 15% ni superar el 25%</p> <p>Transporte y puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados:</p> <p>El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos contratados hasta el lugar de la ejecución de los servicios, hacen parte de todos los costos que debe asumir el OFERENTE, por lo que deben ser considerados dentro del proyecto. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizará pago adicional alguno.</p> <p>La totalidad de insumos y equipos necesarios para la ejecución del objeto del presente proceso contractual se consiguen a nivel nacional, sin embargo, en el caso en que alguno(s) por sus características especiales de trabajo técnico no se consigan, el OFERENTE debe considerar y asumir el costo del transporte, fletes y demás hasta el sitio de la necesidad, dentro del correspondiente análisis de precios unitarios, por tanto, no podrá cobrar ningún valor adicional a lo establecido en su propuesta por este concepto.</p> <p>Acarreo corto de material de cualquier procedencia: Tantos los residuos sobrantes y traslados internos de material, como todos los desperdicios, serán retirados del sitio donde se producen o almacenan y serán transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en donde no incomode la realización de otras labores y sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue cerca al sitio de su utilización.</p> <p>Seguridad Industrial: El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias:</p> <p>Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para</p>		
----------------------	---	--	--



"Salud - Calidad - Humanización"

	<p>el público o el personal se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y/o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas, y su mantenimiento será por cuenta del contratista hasta el momento en que la Entidad reciba el área correspondiente a plena satisfacción.</p> <p>Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas; será bajo su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.</p> <p>Interiormente se convendrá, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los mismos.</p> <p>Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad, debe ser entregado por el contratista en completo aseo, una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción de la Entidad contratante.</p> <p>Dotación de Personal: Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute, y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de la Protección Social, en cuanto al número de dotaciones, de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, y guantes.</p> <p>Además de los implementos anteriormente anotados, el personal que lo requiera o lo indiquen el contratante, deberá contar con gafas.</p> <p>Todo el personal designado para la ejecución del objeto contractual, sin excepción, deberá portar un carné de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.</p> <p>Transportes Internos: Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el contratista deberá estar considerado dentro de los costos.</p> <p>Control de Nivelación: El contratista llevará por su cuenta un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice.</p>		
<p>SERVICIOS POST VENTA</p>	<p>El contratista debe realizar las respectivas correcciones a que hubiere lugar una vez aprobados los trabajos del objeto del presente contrato con el fin de mantener y garantizar la calidad del servicio y/o cuando sean solicitadas por la supervisión del proyecto para el mismo fin con un tiempo</p>	<p>SI PAGINAS 38</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



	<p>de 08 días hábiles posteriores al recibo a satisfacción, estos servicios son independientes a las garantías generales del proyecto, garantías de materiales previamente establecidas en las normas técnicas descritas y asignación de riesgos determinados en la totalidad del presente estudio técnico.</p>		
<p>EXONERACION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA</p>	<p>Responsabilidad Administrativa</p> <p>La responsabilidad administrativa del personal a contratar será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por el ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 0862 de fecha 26 de abril de 2013 y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas.</p> <p>El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios de mantenimiento objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno el Hospital Militar Central y el personal que desarrollará los trabajos.</p> <p>El contratista en coordinación con la oficina de seguridad gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar central, donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso.</p> <p>La responsabilidad administrativa de los funcionarios durante la ejecución del proyecto será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien debe responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal, además de las dotaciones y/o uniformes que utilizaran en el desarrollo del objeto contractual.</p> <p>Igualmente no existirá ningún vínculo laboral entre el Hospital Militar Central y el personal que desarrollara los mantenimientos.</p> <p>El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria para los estudios de seguridad del personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones del Hospital Militar Central en donde se desarrollaran los trabajos objeto del presente contrato.</p>	<p>SI</p> <p>PAGINAS 38</p>	



"Salud - Calidad - Humanización"

<p>GARANTIA TECNICA</p>	<p>Por escrito, dentro de la propuesta, el oferente debe garantizar por un tiempo mínimo de un (1) años el trabajo realizado por cada uno de los ítems relacionados en el proceso. El tiempo de garantía corre a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p> <p>Los bienes y servicios que implique la garantía serán suministrados por el contratista sin costo alguno para el Hospital Militar Central dentro de un término no superior a 8 días calendario para el reintegro de los elementos, contado a partir de la fecha de entrega de los bienes al contratista.</p> <p>Las garantías deben cubrir el transporte, importación, fletes, componentes a cambiar en los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento de la garantía, estos deberán ser asumidos por el oferente.</p> <p>El lugar de entrega de los bienes a reparar o reemplazar será el mismo establecido en la entrega inicial del contrato.</p>	<p>SI PAGINAS 32 A LA 35</p>	
<p>PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO.</p>	<p>El proponente deberá ofrecer por lo menos TRES (3) frentes de trabajo y el siguiente personal durante el tiempo que sea indispensable, anexando las hojas de vida que certifiquen los siguientes requisitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) Residente de obra con educación profesional al grado de ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia técnica profesional no menor de cinco (5) años, de los cuales debe demostrar como mínimo tres (3) años de experiencia específica como director, coordinador en proyectos similares a las del presente contrato. Disponibilidad de tiempo 100% de permanencia en obra • Deberá contar con personal técnico y administrativo en cantidades suficientes y con la experiencia necesaria para realizar las actividades propias de cada caso en el tiempo estipulado. • Un (1) maestro general por cada frente de trabajo, con experiencia certificada de 3 años en actividades similares a las del objeto del presente contrato. 	<p>SI PAGINAS 51 A LA 97</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	<ul style="list-style-type: none"> Tres (3) ayudantes. Por cada frente de trabajo con su respectivo oficial 		
FRENTE DE TRABAJO	La ejecución se debe desarrollar con tres (03) frentes de trabajo de conformidad con lo propuesto por el oferente en el cronograma de cortes de obra	SI PAGINAS 61 A LA 97	
EQUIPO MÍNIMO EXIGIDO	El proponente deberá contar con el equipo que sea necesario en el momento de ejecutar las actividades, si es el caso, tiene la obligación de emplear un mayor número de equipos para ejecutar la totalidad de las obras dentro del periodo previsto para la ejecución del proyecto.	SI PAGINAS 39	
ASPECTOS AMBIENTALES	<ul style="list-style-type: none"> EL OFERENTE organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales al respecto, incluidas en la Guía Ambiental para Interventores y contratistas, el Código de Recursos Naturales, permisos y servidumbres otorgadas por autoridades competentes. Antes de iniciar los trabajos, EL OFERENTE deberá presentar al Supervisor para su aprobación de acuerdo a las actividades que realizará, las medidas que adoptara tendientes a minimizar sus efectos sobre el medio ambiente. Cualquier contravención a los preceptos anteriores que sean responsabilidad del OFERENTE, El Supervisor por esta causa, podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos. 	SI PAGINAS 39	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

<p>VISITA TECNICA DE CARÁCTER OPCIONAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> El oferente realizará una visita de inspección al sitio donde se realizarán los trabajos, el cual se encuentra ubicado en la transversal 3 N° 49-02 Hospital Militar Central, de acuerdo a la fecha que se establezca en el cronograma del proceso, la cual partirá del Edificio de Ingeniería y Mantenimiento en la oficina del área de Infraestructura. Será responsabilidad de los interesados la realización de la visita antes mencionada. <p>Para dicha visita debe asistir un Ingeniero Civil y/o Arquitecto con su respectiva matrícula profesional y certificado de vigencia con poder de presentación personal del Representante legal de la empresa y su respectiva Cámara de comercio.</p> <p>En la visita se inspeccionará debidamente el sitio donde se irán a realizar los trabajos objeto del presente proceso, para obtener la información suficiente sobre las condiciones locales de trabajo y las posibles dificultades que se puedan presentar, así como la metodología para la presentación del cronograma de ejecución. Por lo tanto, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se harán los trabajos.</p> <p>El hecho que los proponentes no se familiaricen debidamente con los detalles y condiciones bajo las cuales serán ejecutados los trabajos, no se considerará como argumento válido para posteriores reclamaciones en relación con las cantidades de obra y sus alcances e implicaciones.</p>	<p>N/A</p>	
<p>AVAL DE LA PROPUESTA</p>	<p>La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> El incumplimiento de este requisito será causal de inadmisión de la propuesta, de conformidad con lo estipulado en el artículo 20 de la Ley 842 de fecha 14 de Octubre de 2003. La ausencia de este requisito será subsanable en los términos del Parágrafo 1 Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007. 		<p>NO</p>
<p>FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO</p>	<p>El OFERENTE debe garantizar la correcta funcionalidad del proyecto desde el punto de vista técnico, para que la solución cubra totalmente la necesidad actual y a futuro del Hospital Militar Central</p> <p>Se deberá suministrar, instalar y configurar todos los elementos, equipos, accesorios e implementos necesarios para el correcto funcionamiento de la solución.</p>	<p>SI PAGINAS 40</p>	
<p>ASEO FINAL GENERAL</p>	<p>Se deberá tener en cuenta el retiro de todos los escombros y residuos de materiales que se produzcan como consecuencia del proyecto desde su inicio, así como sobrantes, arena, gravilla, ladrillo, baldosín, morteros, etc., que haya quedado en interiores o exteriores dejando todos los</p>	<p>SI PAGINAS 40</p>	

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

	<p>ambientes perfectamente barridos y limpios de tal forma que permita el uso de la obra utilizando los materiales necesarios para desmanchar todas las áreas que lo requieran, retirar manchas de mortero o pintura y en fin cualquier tipo de suciedad que impida el perfecto acabado de los trabajos. Incluye muros, ventanas, vidrios, enchapes y todos los demás espacios y elementos que integran el proyecto.</p> <p>Se deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días calendario contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos. Para ello se deberán realizar tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas.</p> <p>El interesado entregara en perfectas condiciones las áreas que se vean afectadas por las actividades de instalación de las acometidas y todos los elementos que hacen parte de las mismas.</p>		
<p>OTRAS EXIGENCIAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO</p>	<p>El interesado realizara la instalación completa de todos los elementos necesarios en las instalaciones del Hospital Militar Central cumpliendo con las normas de asepsia para entidades de salud (hospitalarias)</p> <p>El interesado trabajara en diferentes horarios contemplando las 24 horas del día según las necesidades que tenga el Hospital Militar Central.</p> <p>El interesado debe garantizar la entrega, instalación y configuración de todos los elementos necesarios para instalación y correcto funcionamiento</p>	<p>SI PAGINAS 40</p>	

ASPECTOS TECNICOS PONDERABLES

El proponente que ofrezca el mayor tiempo de servicio del mantenimiento entregado, el cual comenzara a contarse una vez cumplido el termino mínimo de garantía técnica se le asignara 50 puntos, los demás tendrán un puntaje de acuerdo con la siguiente formula:

$$P.G.T.A. = \frac{T.G.A.O. * 50}{M.T.G.O}$$

Dónde:

- P.G.T.A. = Puntaje Garantía por mantenimiento ofrecida.
- T.G.A.O. = Tiempo de garantía adicional ofrecido a evaluar
- M.T.G.O. = Mayor tiempo de garantía adicional ofrecido

$$P.G.T.A. = \frac{180 * 50}{180} = 50,00$$

Nota: El oferente ofrece una garantía técnica adicional de 180 meses en el folio 122

"Salud - Calidad - Humanización"



"Salud - Calidad - Humanización"

EVALUACION TECNICA CONSOLIDADA

EL OFERENTE NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	NO SE HABILITA TECNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES
--	---

OBSERVACIONES:

SE REQUIERE SUBSANAR Y PRESENTAR EL ANEXO TECNICO DONDE DEBE VENIR AVALADA LA PROPUESTA TECNICA COMO SE EXIGE EN EL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS.

Concepto:

El comité técnico evaluador se permite informar que la firma NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO ". No se habilita técnicamente hasta tanto no sea subsanada la presentación Del anexo técnico donde debe venir avalada la propuesta técnica **"La propuesta técnica debe venir avalada y firmada por un Ingeniero Civil y/o Arquitecto, para lo cual se debe anexar Fotocopia de la matrícula profesional del mismo"** Se requiere que allegue lo solicitado por el comité técnico evaluador en los tiempos determinados por los pliegos de condiciones

Atentamente,

TC. Edward Gustavo Valderrama Niño
Comité Técnico evaluador

"Salud - Calidad - Humanización"